

Boletín de Medio Ambiente

- 1. Por un Puerta a Puerta respetando los derechos laborales en Gipuzkoa**
- 2. Derecho a la información ambiental en las empresas**
- 3. Conferencia Internacional hacia Río+20 en Buenos Aires**
- 4. Grupo de consumo en ELA**
- 5. "Gure lurra, gure etorkizuna" (documental)**

1. Por un Puerta a Puerta respetando los derechos laborales en Gipuzkoa

Estos últimos meses se ha creado en Gipuzkoa una polémica entorno a la gestión de residuos, y más concretamente entorno al sistema de recogida de residuos llamado puerta a puerta. El puerta a puerta es el sistema de recogida de residuos más efectivo que conocemos. La gestión de residuos se debe basar en la Directiva Europea de Residuos (2008/98/CE) y ésta obliga a cumplir la siguiente jerarquía: primero reducir la cantidad de residuos generada, luego está la reutilización y después el reciclaje. El siguiente paso sería la valorización energética y en último lugar la incineración y los vertederos. También obliga a recoger de manera separada los residuos orgánicos.

El sistema puerta a puerta es el que más se aproxima a estos objetivos, ya que reduce la cantidad de residuos generada y alcanza tasas de reciclaje superiores al 80%. Estamos generando demasiados residuos y en Gipuzkoa no tenemos las infraestructuras necesarias para tratarlos. Por ello, nos encontramos en la necesidad de llevarlos a otros sitios. Pero este problema no ha surgido de repente, la mala gestión que se ha hecho en años anteriores nos ha llevado a esta situación. Hasta ahora han estado al frente del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa quienes tanto están defendiendo ahora el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG) y ellos mismos no han cumplido

lo que exigía dicho plan. Según el PIGRUG, ya deberían de estar en marcha las plantas de tratamiento necesarias para la gestión de los residuos generados en Gipuzkoa. Los residuos orgánicos se deben recoger de manera separada, y eso tampoco se ha hecho hasta ahora de manera eficaz. El único objetivo del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa estos últimos años ha sido la construcción de la incineradora y ha hecho todo lo posible para convencernos de que el único tratamiento posible para los residuos era la incineración.

El sistema de puerta a puerta necesita de participación ciudadana, y solo se llevará a cabo con el compromiso de todas las personas. Por eso ELA defiende las consultas populares, pero estas consultas no se pueden pedir solo cuando nos convienen. Si se necesita una consulta para implantar el puerta a puerta también se debería hacer para seguir con el sistema de 4 contenedores o para poner el quinto contenedor para la recogida de materia orgánica. Quienes han estado en el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa en años anteriores piden consultas populares, pero ellos no las hicieron cuando decidieron impulsar la incineradora. Así que se debería hacer una consulta para la incineradora, y también para preguntar si en Gipuzkoa queremos tantas infraestructuras que nos están llenando el territorio de hormigón, el TAV, el Puerto Exterior de Pasaia... No es ninguna novedad que detrás de las grandes infraestructuras haya intereses económicos

privados, y quienes piden la construcción de la incineradora están protegiendo estos intereses.

Para ELA, como organización sindical, también es fundamental que se clarifique que se van a respetar el empleo y los derechos laborales del personal que actualmente realiza las tareas de recogida de los residuos en Gipuzkoa. El reconocimiento expreso de la subrogación es una condición para dar nuestro apoyo. Defendemos el puerta a puerta, pero con derechos laborales, transparencia y control económico y político.

2. Derecho a la información ambiental en las empresas

El derecho a la información ambiental es un derecho de toda la ciudadanía. Según el Convenio de Aarhus, toda persona tiene el derecho a recibir información que esté en poder de las autoridades públicas, y el derecho a recibir información ambiental relevante por parte de las autoridades públicas, que deben recogerla y hacerla pública sin necesidad de que medie una petición previa. Constituye uno de los principios generales del derecho ambiental y consiste en el derecho que tiene toda persona a acceder al conocimiento de los procesos gubernamentales de toma de decisiones que impliquen una alteración al medio ambiente. El cumplimiento de este Convenio de Aarhus tiene en nuestro caso muchas deficiencias.

En el ámbito laboral también existe ese derecho. En anteriores boletines hemos hablado de lo importante que es tener información de la situación ambiental de las empresas en cuanto a la legislación ambiental vigente. Pero estar informado no es tan fácil, las empresas pueden poner trabas a la hora de facilitar la información, aunque estén obligados a ello.

Nuestros delegados y delegadas en las empresas tienen derecho a obtener la información ambiental relacionada con la actividad productiva de la empresa. Según el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores sobre el derecho de información y consulta y competencias "El comité de empresa tendrá derecho a ser informado trimestralmente: (...) Sobre la situación económica de la empresa y la evolución reciente y probable de sus actividades, incluidas las actuaciones medio ambientales que tengan repercusión directa en el empleo, así como sobre la producción y ventas, incluido el programa de producción(...)"

La información ambiental de cada empresa es indispensable para el control de las mismas en materia de medio ambiente y para trabajar por el cambio del modelo de desarrollo que ahora más que nunca necesitamos.

3. Conferencia Internacional hacia Río+20 en Buenos Aires

Cuando faltan dos meses para la

Convención de la ONU sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Río de Janeiro, Río+20, se ha celebrado en marzo en Buenos Aires la primera jornada internacional "Visión política de los trabajadores sobre el desarrollo" con la presencia de delegaciones internacionales compuestas por sindicatos, movimientos sociales y el mundo académico. La delegación sindical internacional ha estado formada por sindicatos de varios países latinoamericanos, y también por una delegación de ELA.

Con esta conferencia se ha querido aportar propuestas y debates camino a Río+20, en la que habrá dos líneas de discusión en la conferencia oficial: la economía verde y la gobernanza. Estamos peor que hace 20 años en cuanto a desarrollo sostenible. Las delegaciones que nos encontramos en Buenos Aires coincidimos en la necesidad del cambio de sistema, en que la economía verde o el capitalismo verde no es la solución. No se puede alcanzar la justicia social con el capitalismo, que está acumulando bienes en pocas manos, provocando más desigualdad y pobreza. Los participantes de la Conferencia hemos firmado la Declaración de Buenos Aires, que recoge, entre otras, las siguientes reflexiones y exigencias:

- La intención de recomponer el capitalismo global refuerza la perversidad del modelo productivo actual, avanzando sobre los límites del planeta y profundizando una

lógica de saqueo.

- La crisis sirve como excusa a los gobiernos y organismos internacionales para mercantilizar los bienes comunes: el agua, el aire, los ecosistemas,...

- Este modelo de desarrollo impacta en la vida de las y los trabajadores: creciente desempleo, pérdida de derechos y la flexibilización de las condiciones laborales.

- Es urgente trabajar en la construcción de alternativas, con la evidencia de que las políticas de crecimiento no necesariamente garantizan la igualdad, la felicidad y la justicia social. Debemos explorar otros caminos de desarrollo, producción y trabajo.

- Debemos establecer un nuevo paradigma de sostenibilidad, pensar en el equilibrio entre producción y reproducción, en el que el cuidado de la vida humana esté en el centro y que sea compartido entre hombres y mujeres.

- Convocamos a movilizarnos hacia la Cumbre de los Pueblos, para rediseñar el rumbo del desarrollo. No es solo una cuestión ambiental se trata de definir el futuro del planeta.

Esta conferencia ha valido para que sindicatos y movimientos sociales acordemos el camino a seguir. La Cumbre de los Pueblos se constituye como espacio alternativo a la conferencia oficial de Río+20. Coincidiendo con esas fechas va a haber movilizaciones en todo el mundo, también en Euskal Herria, y ELA estará en ellas. Los trabajadores y las trabajadoras

tenemos mucho que hacer y aportar a este camino de cambio. Ya lo estamos haciendo. La huelga general es la mayor demostración de ello. Y así debemos continuar, movilizándonos.

4. Grupo de consumo en ELA

Estos últimos meses en ELA nos hemos preocupando por la Soberanía Alimentaria y hemos estado informando sobre ello. Convencidos de que somos nosotros y nosotras los que debemos decidir sobre nuestra alimentación y consumo, hemos decidido ir más allá y para ello hemos creado un grupo de consumo en el local de Bilbao. El proyecto al que nos hemos incorporado se llama Nekasarea y es parte de un proyecto más amplio que se irá extendiendo a toda Euskal Herria. Se trata de una red de baserritarras y personas consumidoras. El principal objetivo de esta red es recuperar una forma de alimentarnos y relacionarnos que estamos perdiendo de la mano de un modelo productivista y consumista basado cada vez más en el bajo precio y una mentalidad pasiva. Es un proyecto que implica una responsabilidad compartida.

Para el funcionamiento del grupo, por una parte la baserritarra se compromete a entregar semanalmente una cesta de productos previamente acordada y por otra parte la persona consumidora adquiere un compromiso durante un año de recoger y abonar esa "cesta", que puede consistir en

verdura, fruta, leche, pan, huevos, pollo, carne, queso,...

Los productos son locales, libres de transgénicos y elaborados de acuerdo a criterios de sostenibilidad, no solamente en lo que atañe al medio ambiente (reducción de transporte, no usar químicos,...), también en lo social, con unas condiciones y salarios dignos para las personas que producen estos alimentos.

Podemos resumir los principios de esta iniciativa en: producción local y agroecológica, participación activa y justicia social. En resumen, las personas que tomamos parte en este proyecto, contribuiremos a que las personas productoras del grupo puedan salir adelante de manera digna, con unas condiciones laborales aceptables e impulsando un modelo agroalimentario sostenible.

Esperamos que en los próximos meses estos grupos se pueda extender a otros locales de ELA.

5. "Gure lurra, gure etorkizuna" (documental)

El documental "Gure lurra, gure etorkizuna" habla de la soberanía alimentaria en Euskal Herria y en otros países. Explica cual es la lucha diaria de los campesinos y campesinas de todo el mundo: la agricultura intensiva, los agroquímicos, los transgénicos, las grandes transnacionales, monocultivos, grandes infraestructuras...

Haz clic [aquí](#) para ver el documental